

Unidad de Índices de Precios (UIP)

Área de Estadísticas Continuas

Proceso Servicios de Información

Área Servicios de Información y

Divulgación Estadística

REPORTE DE RESULTADOS

**CONSULTA A LA CIUDADANIA SOBRE LAS
NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE
PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)**

Contenido

Introducción.....	3
Descripción de la consulta	4
Reporte de resultados de la consulta	6
Conclusión y recomendaciones	7
Anexos	8

Introducción

En el marco de lo establecido en la Ley N.º 9694 del Sistema de Estadística Nacional, que establece que el Instituto Nacional de Estadística Nacional (INEC) es la institución responsable de la elaboración y divulgación de los índices de precios al consumidor, de producción, de costos, entre otros, en el año 2022, se formalizó un convenio de cooperación entre el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el INEC, para la transferencia de la responsabilidad de la elaboración de los índices de precios requeridos para el cálculo de estadísticas macroeconómicas al INEC; entre los cuales se encuentra el Índice de Precios al Productor (IPP).

Como parte de la planificación del proyecto para el diseño del IPP, en el proceso de identificación de necesidades, se llevaron a cabo tres consultas a distintos usuarios o potenciales usuarios del índice. Este informe presenta los resultados de una consulta pública a la ciudadanía, que tiene como fin capturar las necesidades de información de la población en general sobre el IPP. Este esfuerzo busca asegurar que el diseño estadístico del índice contemple los requerimientos de las personas usuarias y cumpla con el Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica, el cual establece que las estadísticas oficiales, además de cumplir con las normas de calidad y oportunidad, deben contemplar las necesidades de la población usuaria, garantizando la pertinencia y utilidad de los datos generados.

Los resultados de esta consulta serán contemplados como insumos para conocer las necesidades de información del indicador, con un mayor enfoque en lo que respecta a la accesibilidad y oportunidad de los resultados. A continuación, se presenta el reporte de resultados de esta consulta pública a la ciudadanía en general.

Descripción de la consulta

La consulta pública es una consulta general dirigida a la ciudadanía costarricense con el fin de capturar las necesidades de información sobre el IPP, enfocadas en el tema de oportunidad en el acceso a los resultados del índice, y la aplicación del índice en sus actividades. La consulta se llevó a cabo mediante la página web oficial del INEC, en el periodo del 26 de agosto al 9 de setiembre del 2024, donde se publicó un formulario en línea y se incluyó una noticia en el carrusel informativo para comunicar a la población sobre el proceso el día previo a iniciar la consulta.

El proceso de la consulta se realizó en conjunto con el Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística del INEC, e incluyó varias actividades. En primer lugar, se diseñó y validó el instrumento de recolección (formulario). Seguidamente, se publicó el formulario en línea y se coordinó con el Proceso de Prensa para difundir la consulta mediante una noticia en el sitio web oficial, informando sobre las fechas, el medio de acceso, el objetivo y el contexto de la consulta.

El formulario de la consulta fue diseñado para conocer las necesidades de información del público en general en relación con el Índice. Su enfoque principal fue la accesibilidad y oportunidad de los resultados del IPP. Así como también identificar el perfil de los usuarios y los diferentes usos que le dan al índice. Este instrumento de consulta se caracterizó por ser conciso, con lenguaje sencillo y de no requerir de conocimientos técnicos para completarlo (anexo 1).

La estructura de este formulario se compone de 7 secciones:

- Sección 1. Contextualización: se informa a los participantes sobre responsabilidad del INEC en la elaboración y difusión del IPP, y se destaca la importancia de su colaboración en esta consulta pública.

- Sección 2. Información del usuario: se solicita información opcional sobre el nombre, contacto, tipo de usuario (empleado, independiente, estudiante), y el área en la que se desempeñan (economía, finanzas, salud, etc.), con el fin de caracterizar el perfil del usuario del índice.
- Sección 3. Índice de precios al productor: esta sección explora si el usuario ha utilizado el IPP de manufactura o servicios, o si planea utilizar el IPP en el futuro.
- Sección 4. Usos del IPP: esta sección consiste en indagar sobre el uso y los propósitos específicos para los que se usa el índice (investigación, toma de decisiones, análisis económico, etc.), además de la frecuencia en la que utiliza el índice.
- Sección 5. Potencial uso del IPP: esta sección es únicamente dirigida aquellos que no han utilizado el índice, pero consideran que lo utilizarían en el futuro. Consiste en indagar sobre los potenciales usos y propósitos específicos para los que usaría el índice (investigación, toma de decisiones, análisis económico, etc.), además de la frecuencia en la que utilizaría el índice.
- Sección 6. Consulta de necesidades de información del IPP: Esta es la sección central del formulario. A través de preguntas abiertas y de selección múltiple, se indaga sobre entender las preferencias de los usuarios en cuanto al acceso a los resultados (página web, redes sociales, suscripción por correo), formatos que requieren los resultados (tablas, gráficos, boletines, bases de microdatos), entre otros:
 - 1- Medios que faciliten el acceso a los resultados del IPP.

- 2- Requerimientos específicos sobre el acceso a los resultados del índice.
 - 3- Necesidades del formato de los resultados del índice.
 - 4- Otras necesidades de información.
- Sección 7. Se agradece la colaboración y se proporcionan los correos electrónicos de contacto en caso de dudas.

Reporte de resultados de la consulta

Con relación a los resultados de la consulta a la ciudadanía, sobre las necesidades de información del Índice de Precios al Productor (IPP), no se obtuvieron respuestas. A pesar de haber sido difundida a través de noticias y redes sociales, no se recibieron aportes ni realimentación dentro del plazo establecido.

Este resultado podría indicar que el IPP es un índice con el que la población general no está suficientemente familiarizada, lo que podría haber influido en la nula participación. Además, plantea la necesidad de revisar las estrategias de comunicación utilizadas, con el fin de identificar posibles obstáculos que hayan limitado la interacción de los usuarios. Entre los aspectos a considerar en futuros procesos de consulta pública, se podría considerar una estrategia más intensa en la divulgación, así como también extender el periodo de consulta.

A pesar de la falta de respuestas, este proceso brinda una valiosa oportunidad para reflexionar sobre cómo mejorar las futuras consultas y asegurar que las estadísticas oficiales respondan de manera efectiva a las necesidades de información de todos los usuarios.

Conclusión y recomendaciones

Las consultas públicas son una de las buenas prácticas establecidas para la producción de estadísticas oficiales en el país, ya que permite identificar y entender mejor las necesidades de información de las personas usuarias. Aunque en esta consulta no se obtuvieron respuestas por parte de la ciudadanía, este resultado plantea oportunidades valiosas para mejorar las estrategias de difusión y participación en futuras consultas.

La falta de participación podría estar vinculada al limitado conocimiento de la ciudadanía sobre el Índice de Precios al Productor (IPP). Esto destaca la importancia de reforzar la comunicación sobre el índice, lo cual podría motivar a una mayor participación.

Además, permite analizar mejoras para futuros procesos de consulta, en cuanto al fortalecimiento de las estrategias de difusión, por ejemplo, una mayor intensidad en los recordatorios y publicación de la noticia. También considerar una duración más prolongada en el período de consulta. Estas recomendaciones podrían contribuir a fortalecer la comunicación con el público y fomentar una mayor participación ciudadana.

Anexos

Anexo 1. Cuestionario de consulta ciudadanía

Consulta al público en general sobre las necesidades de información del IPP

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Cuestionario de consulta dirigido al público en general sobre las necesidades de información del Índice de Precios al Productor (IPP)

Contexto

Según se establece en la Ley N.º 9694 del Sistema de Estadística Nacional, específicamente en el capítulo III, Sección I, artículo 34, inciso c), el Instituto Nacional de Estadística Nacional (INEC) es la institución responsable de la elaboración y divulgación de los índices de precios al consumidor, de producción, de costos, entre otros.

Para cumplir con lo antes mencionado, el INEC y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) formalizaron la suscripción de un convenio marco de cooperación interinstitucional donde se indica que "...INEC formulará y ejecutará un proyecto para producir un conjunto de índices de precios para el sistema de cuentas nacionales...".

El INEC está realizando una consulta pública sobre las necesidades de información del Índice de Precios al Productor (IPP), de conformidad con lo que se establece el artículo 35 de la sección I, del capítulo III, de la Ley N.º 9694, donde se menciona que "El INEC consultará a los usuarios, por los medios que considere pertinentes, sobre las estadísticas actuales y las nuevas necesidades de información...".

El IPP mide la tasa de variación en los precios de los bienes y servicios comprados y vendidos por los productores. Entre sus principales usos se encuentran: el seguimiento de las tendencias inflacionarias, la creación de deflatores de las cuentas nacionales, la indexación de valores monetarios (contratos), además de que se emplea como insumo para el análisis económico y la formulación de política económica, entre otros.

Instrucciones

- 1- Proporcione respuestas detalladas sobre sus necesidades de información.
- 2- Asegúrese de completar todas las secciones de la consulta antes de enviarla. Si una pregunta no aplica a su situación, indique que no aplica.
- 3- Una vez que haya completado todas las secciones, haga clic en el botón "Enviar" al final del formulario.
- 4- Por último, se mostrará una confirmación de que sus respuestas han sido enviadas.
- 5- El presente formulario tiene como fecha límite para completarse el día X de julio
- 6- Si durante la consulta tiene dudas o necesita aclaraciones sobre las preguntas, no dude en ponerse en contacto al correo informacion@inec.go.cr

1. Información del usuario

1.1 Nombre y apellidos

Respuesta opcional

1.2 Correo electrónico de contacto

Respuesta opcional

1.3 ¿Con qué tipo de usuario se identifica?

- Profesional empleado o funcionario de una empresa o institución
- Profesional independiente
- Estudiante
- Otras

1.4 ¿En qué área se desempeña actualmente? *

- Economía o finanzas
- Salud
- Tecnología
- Agroeconomía
- Salud
- Educación
- Comunicación
- Otras

2. Uso del Índice de Precios al Productor

2.1 ¿Ha utilizado el Índice de Precios al Productor de Manufactura (IPP-MAN) y/o el Índice de Precios al Productor de Servicios (IPP-S), ¿que actualmente calcula el Banco Central de Costa Rica?

- Sí
- No

2.2 ¿Tiene contemplado utilizar el Índice de Precios al Productor (IPP) en sus actividades futuras?

- Sí
- No

2.3 Seleccione los usos que le da al Índice de Precios al Productor de Manufactura (IPP-MAN) y/o al Índice de Precios al Productor de Servicios (IPP-S).

Selección múltiple. Puede seleccionar las que apliquen en su caso.

- Investigación
- Toma de decisiones
- Informarse o tener conocimiento los precios de producción
- Análisis económico
- Análisis sectoriales
- Seguimiento de la inflación a corto plazo
- Indexación de valores monetarios
- Formulación y monitoreo de política pública
- Creación de estrategias de precios
- Planificación de la producción
- Comunicar a la población
- Otras

2.4. ¿Con qué frecuencia utiliza el Índice de Precios al Productor de Manufactura (IPP-MAN) y/o al Índice de Precios al Productor de Servicios (IPP-S)? *

- Diario
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual
- Otras

3- Potencial uso del Índice de Precios al Productor

3.1. Seleccione los usos que le daría al Índice de Precios al Productor (IPP) *

Selección múltiple. Puede seleccionar las que apliquen en su caso.

- Investigación
- Toma de decisiones
- Informarse o tener conocimiento los precios de producción
- Análisis económico
- Análisis sectoriales
- Seguimiento de la inflación a corto plazo
- Indexación de valores monetarios
- Formulación y monitoreo de política pública
- Creación de estrategias de precios
- Planificación de la producción
- Otras

3.2. ¿Con qué frecuencia aproximadamente utilizaría el Índice de Precios al Productor (IPP) *?

- Diario
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual
- Otras

4- Necesidades de información del Índice de Precios al Productor (IPP)

4.2 - ¿Cuál de los siguientes medios es de más fácil acceso para usted al consultar los futuros resultados del Índice de Precios al Productor? * Seleccione como máximo 2 opciones.

- Página web oficial del INEC
- Canal de You Tube oficial del INEC
- Redes sociales institucionales
- Conferencia de prensa
- Envío por suscripción (vía correo electrónico)
- Otras

4.1- ¿Qué otras necesidades tienen sobre el acceso a los resultados del Índice de Precios al Productor?

4.2- ¿En qué formatos requiere que se encuentren los futuros resultados del Índice de Precios al Productor? *

- Series de tiempo
- Boletines
- Tablas y/o gráficos
- Sistemas de consulta en línea
- Videos
- Notas de prensa
- Bases de microdatos
- Otras

4.3- ¿Qué otras necesidades tienen sobre el formato de los resultados del Índice de Precios al Productor?

4.4- Anote otras necesidades de información que tenga del Índice de Precios al Productor. Si no tiene alguna, anote que no aplica.

5-Sección Final

Agradecemos su disposición por colaborar en esta consulta. Su participación es de gran importancia. Cualquier pregunta o aclaración, pueda hacerla llegar al correo informacion@inec.go.cr

Anexo 2. Noticia de la consulta realizada



Tamaño de letra A A A

Necesito Ayuda
🌐
Español
Ingresar >
Registrarme >

TEMÁTICAS ▾
ESTADÍSTICAS Y FUENTES ▾
SISTEMA DE CONSULTA
EL INEC ▾
SERVICIOS EN LÍNEA
SEN
CONTACTO ▾
BUSCAR ▾

Inicio / Noticias / CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)

CONSULTA A LA CIUDADANÍA

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)

25 de agosto 2024 | INEC Institucional

El INEC Costa Rica está diseñando un Índice de Precios al Productor y desea conocer las necesidades de información relacionadas con este tema. Por este motivo, se invita a la ciudadanía en general a participar en este proceso. Hay tiempo para dar su aporte hasta el lunes 9 de setiembre (inclusive).

Comparte:



El Instituto Nacional de Estadística y Censos comunica que está abierto el proceso de consulta a la ciudadanía para recibir aportes con respecto al diseño de un Índice de Precios al Productor (IPP).

El IPP medirá la tasa de variación en los precios de los bienes y servicios comprados y vendidos por los productores. Entre sus principales usos se encuentran: el seguimiento de las tendencias inflacionarias, la creación de deflatores de las cuentas nacionales, la indexación de valores monetarios (contratos), además de que se emplea como insumo para el análisis económico y la formulación de política económica, entre otros.

Según se establece en la Ley N.º 9694 del Sistema de Estadística Nacional, específicamente en el capítulo III, Sección I, artículo 34, inciso c), el Instituto Nacional de Estadística Nacional (INEC) es la institución responsable de la elaboración y divulgación de los índices de precios al consumidor, de producción, de costos, entre otros.

Para cumplir con lo antes mencionado, el INEC y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) formalizaron la suscripción de un convenio marco de cooperación interinstitucional donde se indica que "...INEC formulará y ejecutará un proyecto para producir un conjunto de índices de precios para el sistema de cuentas nacionales...".

El INEC está realizando la consulta pública sobre las necesidades de información del Índice de Precios al Productor (IPP), de conformidad con lo que se establece el artículo 35 de la sección I, del capítulo III, de la Ley N.º 9694, donde se menciona que "El INEC consultará a los usuarios, por los medios que considere pertinentes, sobre las estadísticas actuales y las nuevas necesidades de información...".

El formulario digital para recibir aportes en esta temática estará abierto del lunes 26 de agosto al lunes 9 de setiembre de 2024, inclusive.

Para conocer más información sobre este proceso puede ingresar al siguiente enlace:
<https://inec.cr/servicios/consulta-a-la-ciudadania>

El formulario en-línea está disponible en:
<https://inec.cr/consulta-ciudadana-ipp>

Noticias relacionadas

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SETIEMBRE 2024

ÍNDICE DE PRECIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL AUMENTA LEVEMENTE, PERO EL DE EDIFICIOS SIGUE DISMINUYENDO

10 octubre 2024

[Leer noticia →](#)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE SETIEMBRE 2024

DISMINUYE ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR: -0,33 %

06 octubre 2024

[Leer noticia →](#)

CURSO GRATUITO ASINCRÓNICO EN EL CAMPUS VIRTUAL DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE

INEC IMPARTIRÁ CURSO GRATUITO DE "SISTEMA REDATAM PARA CONSULTA EN LÍNEA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE MICROEMPRESAS DE LOS HOGARES (ENAMEH)"

03 octubre 2024

[Leer noticia →](#)



INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos,
edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

Correo e.: solicitud.datos@inec.go.cr Apartado: 10163 - 1000 San José, C. R.

Teléfonos: 2527 + 1144, 1145, 1146, 1147 u 1124